

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 24

Martes 30 de enero de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EDICTOS

Por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 28 de diciembre del pasado año, han sido tenidos por presentados plano y estudio de volúmenes del inmueble número 15 de la calle de Tudela, de esta ciudad, cuya inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa ha sido solicitada por la propiedad; concediéndose a los ocupantes de referido inmueble un plazo de quince días hábiles, para que, a la vista de los documentos presentados, puedan aportar o proponer las pruebas que estimen practicable, si a su derecho convinieren.

Lo que se hace público a fin de que doña Mercedes Imaz, que figura como ocupante de la finca de referencia, y cuyo actual domicilio se desconoce, tenga conocimiento del anterior Decreto por medio del presente Edicto.

Valladolid, 19 de enero de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

489—336

Para cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se pone en conocimiento de los

titulares de los Censos comprendidos en la adjunta relación que, durante el plazo de quince días, podrán hacer valer sus derechos en relación con la prescripción de los intereses de los mencionados Censos, correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y dos; que quedan reseñados.

Valladolid, 31 de diciembre de 1967. — El alcalde, Martín Santos Romero.

Relación de los intereses de Censos, correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, que no han sido satisfechos ni reclamados hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete:

NOMBRES	Pesetas
Herederos de J. Macho	
Quevedo	154,87
Marqués de Vendaña.	973,42
Luis de Priego Valdés.	92,65
Mónica Fernández Ligeró.	128,21
Carmen Colmenares	700,12
Capellanía de Sardio	228,31
Herederos de Ramona Tejeiro.	74,09
Lucía Alvarez del Manzano.	30,33
Antonio Terrero	138,47
Aldibundo Peña.	240,89
María Tremiño	211,98
Herederos de Pedro Gómez Bonilla.	133,06
Jesús Fernández Calderón.	742,50

NOMBRES	Pesetas
Antonio Encenarro.	459,94
Herederos de Apolinar	
Suárez de Deza.	58,42
Duquesa de Siamó.	37,67
Condesa de Toreno.	84,89
Benito Manglano	124,08
Viuda de Pablo Velasco.	149,18
Vicente Rodríguez.	248,16
Capellanía de Cristóbal de Lauza	68,75
Herederos de Valentina Castromonte	156,25
Manuel Hernández Huerta.	34,45
Capellanía Petronila Oviedo	186,12
Juliana Herrero.	103,56
Patronato Condesa de Montalvo	158,82
Duquesa de Castro Tereño	82,52
Total.	5.801,71

Importa la presente relación las figuradas cinco mil ochocientas una pesetas con setenta y un céntimos.

Valladolid, 31 de diciembre de 1967. — El jefe de contabilidad (ilegible).

477—337

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Mariano Aldea del Pozo, la devolución de la fianza definitiva de 43.111,13 pesetas, que en su día constituyó para respon-

Anuncio
Pago
Plas. 270

Anuncio
Pago diferido
Plas. 710

der de las obligaciones correspondientes como adjudicatario de las obras de riegos asfálticos realizadas en el año 1966 en diferentes calles de la ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 19 de enero de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

495—338

230
SARDÓN DE DUERO

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa comprendido en el alistamiento para el remplazo de 1968, se le cita por el presente, para que comparezca en este Ayuntamiento, por sí o por medio de familiares en los actos de cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 11 y 18 respectivamente del mes de febrero próximo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo:

MOZO QUE SE CITA

Manuel Arranz Soto, hijo de Saturio y Palmira, que nació el día 19 de mayo de 1947.

Sardón de Duero, 23 de enero de 1968.—El alcalde, Julio Parra.

479—339

200
ZARATAN

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para regir durante el actual ejercicio de 1968, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, el presupuesto aludido y expediente de dicha prórroga, a los fines de que pueda ser examinado por quien lo desee y pueda formular las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

Zaratán, 18 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible).

440—340

ZARATAN

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública para la enajenación de la finca titulada «Eras de esta Villa», enclavada en este término municipal, colindante por el Norte, carretera general de Adanero-Gijón y por el Oeste, con afueras de este pueblo de Zaratán, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

Zaratán, 25 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible).

547—341

190
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 286 de 1968 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Finanzauto, S. A.», representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigido por el letrado don Martín Bachiller, y de la otra, como demandado, don Manuel Álvarez Álvarez, vecino de Riera de Babia, éste, por su incompetencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despa-

chada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Manuel Álvarez Álvarez, y con ello completo pago al actor de la cantidad de ochenta y cinco mil cuatrocientas pesetas de principal y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar González.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

402—342

520
ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MEDINA DEL CAMPO

Don Juan Antonio Cendón Tadeo, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Medina del Campo (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad, para el año 1967, queda expuesto en sus oficinas durante diez días naturales, a partir de esta fecha, para cuantas reclamaciones se formulen por escrito ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expresado efecto.

Medina del Campo, 26 de enero de 1968.—Juan Antonio Cendón Tadeo.

566—343

180
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

de depósito de referencia el valor efectivo de dichos títulos y comunicar a la interesada la operación practicada para que adopte la medida que considere conveniente para sus intereses, pudiendo canjear el efectivo metálico por otros títulos del mismo importe de los amortizados.

Valladolid, 1 de agosto de 1967.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio. 2.841

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 22 de agosto de 1967

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente, señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Del Campo Esteban, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; interventor de Fondos Provinciales accidental, señor Alvarez Gómez; secretario general accidental, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 31 del pasado mes de julio.

Se dio cuenta nuevamente del expediente del proyecto del presupuesto extraordinario para obras de transformación y mejoramiento en el Hospital Provincial, Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", Palacio Provincial y vías provinciales, construcción de caminos y adquisición de maquinaria para el Servicio de Incendios, ya aprobado en sesión extraordinaria de esta Diputación Provincial de 14 de julio último, importante en total 180.545.000 pesetas, igual en ingresos que en gastos, por lo que resulta nivelado, y expuesto al público por anuncio en el "Boletín Oficial" de 27 de julio de 1967, y vista la certificación del secretario general interino, según la cual no se ha presentado reclamación alguna contra dicho proyecto, habiendo transcurrido el plazo legal; la Diputación Provincial acordó aprobar dicho proyecto de presupuesto y que se exponga al público, con sus anexos, por quince días, para reclamaciones, por anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que después se remitan al ilustrísimo señor delegado de Hacienda por copias autorizadas del expediente tramitado del presupuesto y sus anexos, de las reclamaciones informadas, si las hubiere, y de los documentos relacionados con la operación de crédito, para

(«Boletín Oficial» del día 30 de enero de 1968).

pesetas por año, con las condiciones fijadas en el modelo de contrato.

Se acuerda formalizar el contrato de anticipo reintegrable con el Ayuntamiento de Mucientes, por cuantía de 200.000 pesetas, sin interés, para la obra de abastecimiento de agua de dicha localidad, cuya cantidad deberá ser reintegrada por el Ayuntamiento, en el plazo máximo de veinte años, a razón de 10.000 pesetas por año, en las condiciones fijadas en el modelo de contrato.

Solicitar del Ministerio de la Gobernación autorización para crear la plaza de viceinterventor, y que se exceptúe a esta Diputación de lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 10 de agosto de 1965 y 21 de octubre de 1966, y que se conceda la oportuna autorización para sufragar la dotación de la plaza mediante habilitación de crédito sin tener que esperar a que la creación de la misma tenga efectividad en el próximo ejercicio.

Terminado el Orden del Día, el señor presidente informó del fallecimiento, después de una rápida enfermedad, del director del Museo Nacional de Escultura y profesor de la Universidad, doctor don Federico Wattenberg, que tanto trabajó en la investigación y difusión de los valores arqueológicos, artísticos y monumentales de nuestra provincia. La Diputación Provincial acordó mostrar su sentimiento por tan sensible pérdida y expresar a la esposa y familiares el testimonio de condolencia y pésame de esta Corporación Provincial.

Valladolid, 15 de julio de 1967.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio. 2.843

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 31 de julio de 1967

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Del Campo Esteban, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; Interventor de Fondos Provinciales accidental, señor Alvarez Gómez; secretario general interino, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 14 de los corrientes.

(«Boletín Oficial» del día 30 de enero de 1968)

Hacer constar en Acta la satisfacción y felicitación de la Corporación con motivo de la concesión por S. E. el Jefe del Estado de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, al excelentísimo y reverendísimo señor don José García Goldaraz, arzobispo de Valladolid, y que se le comunique.

Hacer constar en Acta la felicitación al excelentísimo señor don Alejandro Rodríguez de Valcárcel por la concesión, por S. E. el Jefe del Estado, de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros, y que se comunique al interesado.

Aprobar los Decretos dados por el señor presidente, en sesiones de la Comisión de Gobierno, durante el mes de junio último. Quedar enterada de un informe del Negociado de Personal y de la relación que acompaña de los concursantes que han solicitado la plaza vacante de interventor de Fondos Provinciales, con expresión del cómputo de los méritos de cada uno.

Conceder la reincorporación al cargo de ingeniero director de la Granja Escuela Provincial de Agricultura "José Antonio", para que se reintegre en el próximo mes de octubre, a don Antonio Bermejo Zuazua, y comunicar el acuerdo de la concesión de la reincorporación al señor Ortiz Cañavate, significándole que cesara automáticamente en el desempeño circunstancial del cargo de que se trata, el día que se reintegre al mismo el señor Bermejo Zuazua.

Abonar, a la vista de la nómina de la Mutualidad, a don Celedonio Palomero Cordovilla, capataz de 1.ª que fue de Vías y Obras Provinciales, la pensión de jubilación reglamentaria, con efectos desde el día 1 de junio del presente año, según liquidación de la Mutualidad y que es como sigue: A cargo de la Mutualidad, por pensión estricta, 5.699 pesetas, a cargo de la Diputación, por ayuda familiar, 420 pesetas, haciendo un total mensual de 6.119 pesetas.

Aprobar y que se publique la convocatoria de concurso para proveer, en propiedad, la plaza de oficial mayor de esta Corporación, vista la comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Informar favorablemente y apoyar las sugerencias que la Diputación de Zamora ha elevado a la Superioridad sobre organización de Centros Psiquiátricos y utilización para enfermos mentales con cargo tanto a la Seguridad Social como al Ministerio de Justicia.

Aprobar la 3.ª certificación de las obras de abastecimiento de agua en San Cebrián de Mazote, a favor de don Constantino Pérez Martínez, importante 92.203,07 pesetas.

Aprobar una propuesta del Servicio de Cooperación sobre abono de las siguientes subvenciones a fondo perdido: Abastecimientos de agua: Iscar, 500.000 pesetas. Alcantarillados:

Cabazón de Pisuerga, 276.500 pesetas; Alaejos, 1.824.000 pesetas; Nava del Rey, 1.368.675 pesetas; y Rueda, 1.146.150 pesetas. Redes de distribución de agua: Araguines, 497.286 pesetas.

Abonar al Ayuntamiento de Pozaldez 300.000 pesetas de la subvención, previa la presentación de certificación del acuerdo municipal de adquisición de un pozo que ha de sustituir al que habría de perforarse para abastecimiento de agua, y de copia certificada por el secretario de la Corporación Municipal del documento público de adquisición de referido pozo.

Abonar al Ayuntamiento de Cistérniga 38.000 pesetas a fondo perdido, por obras de captación de agua, cuyo presupuesto se incluyó en el Plan Bienal de Cooperación 1967-68.

Devolver al contratista don Félix Arranz Pinto, la garantía definitiva de 6.100 pesetas que impuso como fianza de las obras de construcción de Cementerio en Olivares de Duero, previo pago de los derechos reales correspondientes.

Devolver al contratista don Félix Arranz Pinto la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de Cementerio en Villarmuerto de Esgueva, importante 5.568,75 pesetas.

Aprobar las cuentas generales de recaudación de valores en recibo y de valores en certificaciones de débito, correspondientes al primer semestre del año actual, importante en valores en recibo, tanto en cargo como en data, 2.215.922,37 pesetas, con valores fallidos por 82.824,55 pesetas y valores pendientes de cobro a cuenta nueva por 1.021.238,48 pesetas; y los valores en certificaciones de débito, con cargo y data de 267.875,25 pesetas, importando los valores fallidos, 27.914,56 pesetas, y los pendientes de cobro a cuenta nueva, 211.218,04 pesetas, procediendo devolver al recaudador de la Zona de la Capital-Pueblos el depósito de 919.000 pesetas que constituyó por responsabilidad de valores, y remitir al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, un ejemplar de la cuenta, según lo prevenido en la Circular de 3 de enero de 1955.

Que por la Oficina de Depositaria, se realicen las gestiones pertinentes para el reembolso de los títulos de la serie b), números 219.250 y 219.881, de 5.000 pesetas nominales, que forman parte del depósito número 83 de 1959, constituido por doña Carmen San Román Vila, en nombre de don Moisés Labajo, recaudador de Contribuciones de la Zona de Olmedo, que han resultado amortizados, retirándose de la Caja Reservada de la Corporación y formalizando, ante la Delegación de Hacienda, la factura para su reconocimiento, cancelación y cobro de su importe en las oficinas del Banco de España, reintegrándose al